

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**7258** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado UNIÓN INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES , en siglas UIT , con número de depósito 99005625 (antiguo número de depósito 9167).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Manuel Francisco Ruiz Álvarez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/000337.

La Asamblea General celebrada el 10 de enero de 2022 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 15, 30, 31, 33, 36, 38, 39, 39 bis, 42 y 43 de los estatutos de esta asociación.

El acta aparece suscrita por D. José Luis Ortiz Sánchez en calidad de Secretario, Dña. Josefa Marín Guzmán en calidad de Acción Sindical, D. Juan Pablo Gómez Martín en calidad de Vicepresidente y D. Manuel Francisco Ruiz Álvarez en calidad de Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 24 de febrero de 2021.- La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ID: A220007973-1